

DIARIO DE

BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

**Diversiones particulares.**

MATE.—Sociedad dramática en el Teatro Romea.—Los señores que habian solicitado localidades para abonarse á esta Sociedad, se servirán presentarse hoy de 8 á 10 de la noche.

**Barcelona.**

Ayer y hoy se están verificando varios cambios de tropas en la guarnicion de esta plaza: han llegado dos batallones de cazadores y segun se dice se esperan dos escuadrones de caballeria, y han salido algunos cuerpos para Cervera y otros puntos. Todas las tropas van abundantemente provistas de municiones y dispuestas para cualquier evento que pueda ocurrir.

—Ayer en la vecina villa de Gracia se verificó el entierro del señor don Pablo de Puig-uriquer y Dorda, juez de paz de la indicada villa. Precedian al féretro la Comunidad de la parroquia de San Juan, iglesia de la Providencia, con cruz alta, sostenian las gasas que pendian del ataud el Rdo. Cura-párroco de la misma, un obrero, el secretario del juzgado de paz y un individuo de la Junta de la Caridad Cristiana en representacion de las distintas corporaciones á que pertenecia actualmente el finado. Habia desempeñado varios cargos y formado parte de varias juntas de instruccion y beneficencia. Cantóse con una precision admirable una misa solemne á dos coros, en la que alternaban dicha Comunidad y la de Hermanas de la Providencia. La iglesia estaba toda enlutada y asistió una numerosa y escogida concurrencia que fué á rendir el último homenaje al que habia sido en vida el amparo y el consejero de los pobres. La naciente parroquia y las Hermanas de la Providencia lloran un decidido protector y los infelices un padre dispuesto á desvelarse siempre en el alivio de sus infortunios.

—Ha fallecido, segun se dice, á consecuencia de haber sido mordido por un perro rabioso, el ingeniero sueco Ericson, el famoso inventor de los monitores y de la máquina de aire caliente que lleva su nombre.

—La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais ha propuesto con unánime aprobacion para socio de mérito de la misma al Sr. D. Juan Güell y Ferrer.

—Una conductora de muebles atropelló ayer un ómnibus que pasaba por la Rambla de Canaletas. Ambos carruajes sufrieron averias y sus conductores fueron citados ante el señor alcalde por un municipal que presenció el hecho.

—Hace algunos dias recorren las calles de esta ciudad algunos gitanos tan desarrapados, que entre ellos hay muchachos ya muy crecidos que ponen de manifiesto las partes del cuerpo que deberian permanecer ocultas.

—Próxima á terminarse la modificacion de la plaza Nacional, andan ya muy divididos acerca de ella los pareceres del público. De los que consideran aquel punto como centro de embellecimiento, unos creen que estaba muy bien con el jardin que antes habia, al paso que otros opinan que sin él está mejor. Entre los dueños de las casas y de las tiendas hay tambien divergencia de pareceres, pues mientras hay quien supone que con la innovacion los establecimientos de los pórticos van á ganar, otros son de parecer que

desmerecerán, por cuanto pudiendo el público atravesar la plaza en todas direcciones, y esta es una ventaja real, no tiene como antes el pié forzado de pasar inmediato á los pórticos.

—La funcion que á beneficio de la aplaudida primera actriz del Teatro catalan se dió anoche en el Teatro Romea se vió favorecida de una numerosísima concurrencia que llenaba el teatro por completo. El drama del Sr. Pitarra *Las curas del mas* fué muy aplaudido, lo propio que los actores que lo desempeñaron, en especial la beneficiada á quien se la obsequió con hermosos ramos de flores que le entregaron tres niños de corta edad.

—Leemos en la *Alianza de los pueblos* de hoy:

«Resultado de la ante-votacion celebrada en los últimos tres dias, para la designacion de la candidatura republicana. Nos faltan noticias de algunos colegios.

Distrito 1.º Santa Marta, 657.—2.º, 515.—3.º, 1676.—4.º, 752.—Sans, 65.—San Martin, 368.

Distrito 1.º Tomas Salvany, 621.—2.º, 499.—3.º, 1445.—4.º, 469.—Sans, 236.—San Martin, 307.

Distrito 1.º, Almirall, 241.—2.º, 311.—3.º, 216.—4.º, 192.—Sans, 1127.—San Martin, 180.

Distrito 1.º, Guisasola, 125.—2.º, 97.—3.º, 41.—4.º, 293.—Sans, 12.—San Martin, 15.»

—Por parte telegráfico se sabe que el vapor francés «Savoie» salido de Marsella el 15 de febrero llegó á Rio Janeiro el 9 de marzo y que el 10 continuó su viaje para Montevideo y Buenos Aires.

—Dice la *Palma de Cádiz* del 3:

«Al embarcarse ayer las tropas que conduce á la Habana el vapor-correo *Isla de Cuba*, hubo una pequeña resistencia á verificarlo, con motivo, segun nos dicen, de no haber percibido algunos individuos de los voluntarios catalanes la cantidad que les estaba señalada por aquella Diputacion Provincial. Con este motivo acudió al muelle el señor comandante general y alguna fuerza armada, logrando el embarque despues de satisfacer las reclamaciones de dichos voluntarios: este hecho dió lugar ayer á que los noticieros tuvieran ocasion de formar noticias de pié de banco.»

Ya hemos dicho esta mañana que los voluntarios de que habla esta noticia no son voluntarios catalanes.

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«Se da por seguro que nuestro Excmo. Ayuntamiento ha resuelto iniciar una suscripcion general para allegar recursos con que poder cubrir en dinero el cupo de soldados que ha tocado á esta ciudad. Prevemos que este medio no bastará para reunir las cantidades necesarias, y que al fin será preciso acudir al reparto vecinal.»

«Ayer se sacaron del parque de artilleria algunos de los cañones de plaza que allí se guardaban. Ignoramos para dónde se destinan.»

En el número 4 de la *Revista democrática* se publica el juicio que el Circulo democrático ha formado del proyecto de nueva Constitucion presentado á las Córtes. El Circulo, que desea ver realizado el ideal democrático, admite no obstante como transaccion entre las fracciones políticas que contribuyeron á la revolucion de setiembre el proyecto de Constitucion; pero con las siguientes reformas:

«No consideramos romper la conciliacion deseando:

1.º Que la cuestion religiosa se resuelva *por ahora* formando de los artículos 20 y 21 un solo artículo redactado en los siguientes términos: «La Nacion se obliga á mantener los ministros de la religion católica, y garantiza á todos los habitantes en España el ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto que no sea contrario á las reglas universales de la moral y del derecho.»

2.º Que se declare que por medio de la imprenta no pueden cometerse mas delitos que los de injuria y calumnia.

3.º Que el Rey sancionará y promulgará las leyes dentro el interregno de una legislatura á otra.

4.º Que se suprima el párrafo 4.º del artículo 62 y el artículo 63.

5.º Que se niegue al Rey la facultad de disolver á la vez los cuerpos colegisladores.

6.º Que se suprima el título 5.º del proyecto, dejando á la ley que se forme para la eleccion de la persona del Rey, el establecer la forma de sucesion á la corona y de la regencia del reino.

7.º Que se declare abolida la pena capital como la consagracion mas solemne de la personalidad humana.

8.º Que todo español además de hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles para usar del derecho de votar en las elecciones de senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales y concejales, será preciso que sepa leer y escribir.

Manifestados los deseos del Círculo, termina diciendo el artículo, éste protesta de su respeto y de su acatamiento á la Constitución futura como obra de la Soberanía Nacional, sin abdicar por esto del derecho de pedir su reforma cuando circunstancias mas prósperas para la patria permitan hacer la reforma, de manera que responda á todo su sistema, y el ideal democrático pueda realizarse sin temores á la reaccion ni á la demagogia.»

## GRAN TEATRO DEL LICEO.

DON SEBASTIANO, *re di Portugallo.*

Quando el maestro de Bérgamo compuso el *Don Sebastian* para el teatro de la Grande Opera francesa de Paris, habia ya dado á luz sesenta y seis óperas entre serias, semiserias y bufas. Pero en 1843, que produjo aquella opera, habia ya dado á luz el célebre maestro otras dos; la una el *Don Pasquale*, en la que todavia brilló libre y espontánea la inspiracion del autor de tantas escelentes obras lirico dramáticas, y la otra *Maria di Rohan*, que se resintió de la debilidad á que iba encaminándose la imaginacion de Donizetti herido ya á la sazón por los primeros ataques de la grave enfermedad que le llevó al sepulcro cinco años mas tarde. Conveniale desde entonces al fecundo maestro el reposo absoluto, para que descansara su imaginacion, renunciando á componer á lo menos por largo tiempo. Pero como si presintiese que se acercaba el término de su carrera, Donizetti se apresuró á producir todavia, antes no le abandonase su inteligencia y compuso el *Don Sebastian* en dos meses, sin embargo de sus largas dimensiones.

Quebrantóse la robustez de Donizetti y por la primera vez sintió cansancio mientras trabajaba en esta ópera. Quando la misma se puso en ensayo notáronse muchos defectos en la ópera que podian comprometer el éxito de ella, y que para evitarlo el poeta refundió por completo el libreto, cuya refundicion exigió música nueva en mucha parte; lo que retardó dos meses la representacion del *Don Sebastian*. Pero en este intervalo impaciente Donizetti para producir, compuso en ocho dias otra ópera bufa, cuya partitura no se encontró hasta mucho tiempo despues de su muerte, pero que ha quedado inédita hasta ahora.

Llego por fin la primera representacion del *Don Sebastian*, que fué una amarga decepcion para el autor, porque su ópera hizo completo fiasco. Ya en el ensayo general Donizetti, que sin duda previó el mal éxito que habia de alcanzar su obra, dijo á uno de sus amigos: «el *Don Sebastian* causará mi muerte.» No seria pues estraño que hubiese contribuido á minar su existencia este percance; lo cierto es que un año despues el ilustre maestro ya no era mas que una sombra de si mismo, y la afeccion que le aquejaba acabó por anonadar sus facultades fisicas é intelectuales, pues perdió la razon y quedó paralítico, permaneciendo cuatro años en tan lamentable estado, hasta su muerte, acaecida en 9 de abril de 1848.

Segun el juicio crítico que emitimos del *Don Sebastian*, cuando se estrenó esta ópera, veinte años van cumplidos, esta composicion es en nuestro concepto una obra de escaso mérito artistico; porque, si bien encierra algunas piezas que revelan todavia el talento musico de Donizetti, como la romanza del tenor, final del segundo acto; el duo de tenor y barítono y la marcha fúnebre del tercero, el final del cuarto, la cabaleta del duo del quinto y la barcarola que la sigue, hay empero en las demás piezas de la opera bastante trivialidad y falta de la inspiracion que tanto brilla en otras composiciones lirico-dramáticas del mismo maestro. Sin embargo, despues de doce años que no se habia cantado el *Don Sebastian*, tenemos por oportuno el que ahora se haya reproducido, porque sobre ser su música generalmente agradable, el aparato escénico que la acompaña convida á asistir á sus representaciones, cuando esta parte de espectáculo está presentado con la brillantez y propiedad que exige el argumento.

A la ópera que nos ocupa le ha cabido esta vez una ejecucion si no del todo satisfactoria en el conjunto, mas que regular en la individualidad de algunas piezas. La señora Giovannoni sostuvo con inteligencia y con brillantez á veces el papel de Zaida en el aria del segundo acto y en los duos del mismo y del quinto, que dijo con sentimiento; y á mas cantó con brio en las piezas concertantes. El papel del protagonista no siempre se adapta á la índole de la voz del señor Steger, quien si bien dijo con sentimiento la romanza final del acto segundo, hubo de luchar con desventaja en verter el canto con la suavidad de inflexiones que requiere la cantilena en esta pieza. Pero en los duos del se-

gundo, tercero y quinto acto estuvo mas en su elemento el aventajado artista, pues canto el primero y tercero de dichos duos con apasionado acento y esmerados fraseos, y el segundo con espresion y entusiasmo. Hizo el papel de Camoens el señor Squarcia, quien en el duo del tercer acto compitió, en espresion primero y despues en entusiasmo, con el señor Steger, y dijo bien aquel la barcarola del acto quinto, cuyo terceto cantaron ambos artistas y la señora Giovannoni con bastante colorido. El señor Derivis caracterizó el personaje de Inquisidor general con la inteligencia artística y gravedad con que lo representó hace ya veinte años en otro coliseo de esta ciudad; pero no siempre desplegó en el canto la entereza necesaria. El papel de Albayaldo dejó que desear, como tambien alguna vez la ejecucion de conjunto en las piezas concertantes, en las que no siempre hubo completo ajuste.

Todos los citados artistas que tomaron parte en la ejecucion del *Don Sebastian* fueron mas ó menos aplaudidos en la de sus respectivas piezas y tambien llamados alguna vez al palco escénico. A mas, la cabaleta del duo del tercer acto mereció los honores de la repetición.

La ópera ha sido puesta en escena con la propiedad y grande aparato que el argumento requiere. En el final del primer acto se vieron en lontananza tres buques de guerra hendiendo las aguas y haciendo salva con cañonazos. En el primer cuadro del segundo acto hubo un baile de africanos de figuras originales y bailables característicos, y el público no solo lo aplaudió, sino que pidió la repetición del ingenioso paso de los cimbalos. Alternaron en el mismo baile la pareja Nardini-Torres, bailando un paso á dos con donosura y gracia la primera y con atrevidos remolinos el segundo. En el segundo cuadro del mismo acto se estrenó una decoracion pintada por el Sr. Carreras, representando con verdad un campamento despues de una batalla, con sus fuertes y una ciudad en lontananza. Estrenose otra decoracion en el tercer acto, que representa la fachada de la catedral de Lisboa. Prescindiendo de si la copia ó representacion es exacta, pareciónos de tintas harto oscuras,—aunque haga causar un efecto de noche,—en perjuicio de la perspectiva. La procesion fúnebre del entierro del Rey fué presentada con la pompa y majestuosidad régias y propias del acto, con numeroso acompañamiento secular, religioso y militar, y con lucidos trajes que vistieron ciertos personajes. Esta procesion fúnebre mereció tambien generales aplausos. La última decoracion del quinto acto fué harto sóbria de detalles y de escasa ilusion, comparada con la que se habia ostentado otras veces, y que fué pasto de las llamas cuando el incendio del gran coliseo, si no estamos mal informados.

A. FARGAS Y SOLER.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 4 de abril.

Anoche se celebró un largo consejo de ministros que duró hasta cerca de las dos de la madrugada, al cual asistieron los señores Olózaga y Rivero. En él se trató de la cuestion de candidatura para el trono, y segun se asegura, tanto los ministros como los señores Olózaga y Rivero dieron á conocer franca y esplicitamente sus opiniones particulares y las de los diputados que habian consultado. Añádese que animados todos por los mejores deseos de conciliacion y de un loable espíritu de patriotismo, se manifestaron dispuestos á aceptar el acuerdo de la mayoría, el cual resultó favorable á la candidatura de D. Fernando de Coburgo.

Despues de lo que se ha dicho sobre esta cuestion con referencia á autorizadas noticias de Lisboa, lo resuelto anoche hace suponer que los partidarios de D. Fernando tienen algun motivo para conservar la esperanza de que aceptará el trono, pues de lo contrario no se explicaria su insistencia en apoyar dicha candidatura.

Dije á V. ayer que gracias á las gestiones del general Serrano se habia conjurado la crisis en el seno del ministerio. Dió origen á ella el disgusto con que vió el señor Figuerola la aprobacion de la proposición del señor Baeza relativa al restablecimiento del impuesto de consumos. Dicha proposicion se tomó en consideracion en ausencia de la Cámara del ministro de Hacienda, y por un error del señor Sagasta que no le dió importancia. Ayer no asistió al Parlamento el señor Figuerola, lo cual atribuyen algunos á su deseo de retirarse del ministerio. El general Serrano, segun se dice, le escribió una carta sumamente afectuosa, rogándole que asistiera al consejo de ministros. Los ministeriales afirman que los individuos del Poder ejecutivo están resueltos á permanecer unidos, sacrificando en aras de la conciliacion las cuestiones de amor propio.

Hoy se asegura que el Sr. Olozaga saldrá uno de estos días para Lisboa acompañado del Sr. Abascal y de otros dos señores diputados con objeto de manifestar á D. Fernando de Coburgo que el gobierno y la mayoría de las Córtes están dispuestos á votarlo para rey de España.

Entre las enmiendas que se presentarán á la Constitución figura una contra el artículo que consigna el establecimiento de las dos Cámaras, enmienda que defenderá el Sr. Gil Virseda.

Hoy han tenido una reunion en el Congreso los diputados favorables á la unidad del culto católico en España. Entre ellos figuraban algunos unionistas como el Sr. Bugallal. Dicese que algunos diputados progresistas votaran tambien una enmienda en este sentido.—X.

Torelló 5 de abril.

El mal tiempo está á la órden del dia, como vulgarmente se dice; tras las nieves y lluvias, los vientos helados del Norte; y tras estos vuelven las lluvias y nieves: de modo que la campiña se resiente mucho de tanto cambio.

Ayer se llevó procesionalmente y con gran pompa el Santo Viático á los imposibilitados, lo mismo que en las funciones de Semana Santa y Pascua asistió tambien nuestra digna municipalidad.

En la misma mañana tomó posesion de la notaría de esta villa el Sr. D. Francisco Giró, persona muy apreciable y que no dudo desempeñará dignamente tan delicado cargo, sabiendo captarse la confianza de los vecinos.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 3 de abril de 1869, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de la provincia.

Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Num.	Esc.
141	300	1777	300	3930	300	5647	300	7261	300
434	1000	1807	300	3967	300	5868	300	7738	300
442	300	2281	300	4224	1000	5951	300	9156	300
445	300	2285	300	4230	300	6173	300	9177	300
506	300	2559	300	4440	300	6202	300	9185	300
601	300	2997	300	4441	300	6562	300	9187	300
1165	300	3006	300	4848	300	6871	300	9584	300
1334	300	3038	300	4948	300	6898	300	9599	300
1336	300	3946	300	5429	300				

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 13 de abril de 1869, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 20,000, á 20 escudos, divididos en décimos á 2 escudos cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 60,000 escudos, el 2.º de 20,000, y el 3.º de 10,000.

Barcelona 6 de abril de 1869.—El Administrador general, Francisco Bofill.

**REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.**

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodia del 5 á las doce del 6 de abril de 1869.

	FALLECIDOS.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.				
	ABORTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.				Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.														
Barcelona.	1	1	1	2	2					1		4	5	9				
Barceloneta.																		
Hostafranchs.																		
Ensanaohe.																		
Hospital Civil.								1		1	1	2	1	3				
Hospital Militar.																		
Casa de Caridad.																		
Casa de Maternidad.																		
Casa de Misericordia.																		
Hermanitas.																		
Establecim. penales.																		
	1	1	1	2	2			1	2	2	1	6	6	12			6	



# D. JOSÉ GROS Y FUSTER,

NOTARIO Y ESCRIBANO-SECRETARIO

DEL DISTRITO DE SAN BELTRAN.

**¡Ha fallecido! (Q. E. P. D.)**

Su desconsolada viuda y sus hijos, hermano, tia, hermanos políticos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir mañana á las cuatro de la tarde á la casa mortuoria, calle Conde del Asalto, n. 31, cuarto 2.º, para acompañar el cadáver á su última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

# DOÑA CRISTINA SERRET DE FARRAN

falleció el 17 del pasado. (E. P. D.)

Su esposo, madre madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles, 7 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquia iglesia de San Miguel Arcángel.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

## Parte comercial.

**LA GUAIRA 8 DE MARZO.**  
 Cafés.—No grágos pesos 11 1/2 á 12 1/2 y grágos 15 1/2 á 17.—Cacaos, sin variacion: San Felipe 33 á 35, las clases superiores 36 á 40 y los de la costa 42 á 46.—Algodones, 27 1/2.—Afil, 9 1/2 rs. la libra por flor, con poca existencia.—Dividivi, 12 1/2 á 14 rs. el quintal —Palo amarillo á 20.  
**HABANA 13 DE MARZO.**  
 Azúcares.—El mercado ha estado poco animado en los primeros dias de la semana que termina por las altas pretensiones de los tenedores. Sin embargo, antes de ayer hubo mas demanda, bien que solo para pequeños lotes. Las ofertas por buen núm. 12 de 9 á 9 1/4 rs. arroba; para clases especiales se han de pagar precios mas altos.  
 Cafés.—Para el consumo de pesos 14 á 14 1/2 el quintal por buenas clases corrientes, y de 10 á 13 1/2 por trajes.  
 Cera.—Solicitada para la esportacion, cotizándose pesos 7 á 8 por amarilla y 10 á 11 por blanca la arroba.  
 Ron.—Solicitado para la esportación y firme de pesos 38 á 39 la pipa por blanco y á 32 el de color.  
 Cambio.—Londres 11 1/2 á 12 por 100 premio, y Paris 1 1/2 por 100 descuento.  
 Fletes.—Para Europa en calma, pero sostenidos á pesar del gran numero de buques que han llegado. Tampoco se hace gran cosa para los Estados Unidos y los cursos para este destino tienden á la baja. Se cotiza para Falmouth, para órdenes, á sch. 45 á 50 la tonelada; para los Estados Unidos pesos 1 3/4 á 2 la caja de azúcar, 7 á 7 1/2 por bocoy de id. y 4 á 4 1/2 por bocoy de melasa.

**Vigía de Cádiz del 2 de abril.**—Vapor español Campeador, Fernandez, de Málaga.—Vapor español Guadalete, Romero, de Málaga. (Entraron el 30 último.)—Vapor español Alvarado, Veiga, de Vigo. Ha salido hoy para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona. (Entró ayer.)—Buques entrados hoy: Anoche el vapor español Duro, Menchaca, de Vigo. Ha salido para Barcelona y otros puertos.—Hoy el vapor de guerra Vulcano, y los mercantes Itálica, Numancia, Vinuesa, Bayo y Ter.—Buques salidos hoy: Vapor español Isla de Cuba, Jureguizar, para Puerto-Rico y la Habana.—Vapor español correo Barcino, Puig, para Tarragona y las Palmas.—Vapor inglés Gibraltar, Harris, con vino para Lisboa, Vigo y Londres.—Vapor español Buenaventura, Cajigal, para Alicante y Barcelona.—Bergantin inglés Bowes, Mac-Kenzia, con sal para Terranova.—Bergantin-goleta inglés Titania, Evans, con sal para Terranova.—Bergantin inglés Maud. Davies, con sal para Terranova.—Bergantin-goleta alemán Catharina, Heitman, con sal para Rio Grande.—Bergantin inglés Gem, Owens, con sal para Terranova.—Vapor español Guadiana. Martinez, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Vapor Elisa, para Tarifa, Algeciras y Gibraltar.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. O. fresquito: bruma y nubes.—A las 12. NO. fresquito: bruma y celajería.—Al Ocaso. O. fresco: idem.

**Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer hasta el mediodía de hoy.**

Mercantes españolas.

De Alicante en 1 d., vapor Buenaventura, de 288 t., c. Silvino Cajigal, en lastre, y 4 pasajeros.

De Salónica, Esmirna y Mesina en 18 d., vapor Ebro, de 350 t., c. Jerónimo Roig, con 168 pacas algodón á don Pablo María Tintore, 980 id. id. á la orden, 6 bultos goma y agallas á los señores Clavé hermanos.

**Despachadas el 5.**

Para Málaga laud Tres hermanos, p. Tonda, con efectos.—Para id. id. Colon, p. Salmeron, con id.—Para Palma id. San Francisco, p. Comas, con id.—Para Valencia id. San Juan, p. Turró, con id.—Para Marsella jabeque San Antonio, p. Busquets, en lastre.—Para Masnou laud francés St. Pierre, c. Got, en id.—Para Aguilas bergantin id. France, c. Girard, en id.—Para Tarragona goleta id. Esperance en lieu, c. Blanc, con efectos.—Para Matanzas bergantin Roger de Flor, c. Mir, con id.—Para Torreveja bergantin alemán Aldabaran, c. Lubke, en lastre.—Para Sevilla vapor Estremadura, c. Rubio, con efectos.

Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

SALIDAS: Corbeta sueca Solid, c. Oltin, para Torreveja.—Vapor Estremadura, c. Rubio, para Sevilla, BUQUES QUE ABREN REGISTRO: Polacra-goleta Pastora, para la Habana.—Vapor Besós, para Vigo.

**Correo de Madrid del día 4 de abril de 1869.**

(De la Epoca.)

Ayer han continuado las reuniones de representantes del país para ponerse de acuerdo los que á la mayoría pertenecen sobre la candidatura para el trono. Ya hemos dicho que cada ministro estaba encargado de explorar la voluntad de sus amigos particulares, y ayer le tocó al señor ministro de la Gobernacion, quien para las doce y media de la mañana habia convocado á su despacho á varios diputados, casi todos procedentes del partido progresista.

Como deseamos ser siempre completamente verídicos y nuestras noticias particulares pudieran no ser del todo exactas, apelaremos á la relacion que hace los *Sucesos*, conforme con la que nosotros hemos oido, pero muy poco lisonjera para el señor duque de Montpensier.

«Todos los concurrentes, dice nuestro colega, manifestaron su pensamiento; el Sr. Moncasi, diputado por Aragon, combatió fuertemente la casa de Borbon, recordando las inmensas víctimas que causó Felipe V en España, en la corona de Aragon, para entronizar su dinastía por la fuerza de las armas, estando ya probado que se cifó la corona de España so pretesto de un testamento que hoy se reconoce por falso.

«Montpensier es Borbon, dijo el Sr. Moncasi, y jamás votaré para el trono de España á un Orleans.»

Dijo que apoyaria con todas sus fuerzas al rey D. Fernando de Portugal, que podia simbolizar un dia la union de los dos reinos.

El Sr. Vidal, diputado valenciano, á nombre de sus compañeros, dijo que muchos años antes de la revolucion, habian los progresistas de Valencia fijado su candidatura; que esta candidatura la habian propuesto á sus electores, y habia sido aceptada por unanimidad, y que dicho se estaba, que datando de tan larga fecha su candidato, no podia ser este el duque de Montpensier, cuya bandera apareció despues del alzamiento nacional, bandera noble sin duda, candidato digno de figurar al frente del mas poderoso imperio del mundo, pero que de venir á España, produciria en el interior males sin cuento, y crearia en el país complicaciones difíciles, cuando el país necesita paz, mucha paz, para levantar la patria de la postracion en que la han colocado gobiernos desdichados que se vienen sucediendo de 26 años á esta parte.

Muchos años hace, decia el Sr. Vidal, que tenemos nuestra candidatura los liberales de Valencia; muchos años ha que fundamos el periódico *Los Dos Reinos*.

Ese es nuestro candidato, esa es nuestra bandera, esa es la idea; y consideramos que para realizarla es únicamente llamado D. Fernando de Coburgo, que tan libres Constituciones ha dado á Portugal.

Yo, por mi propia cuenta, declaro que si por cualquier concepto, por cualquier motivo

desconocido hasta ahora, no aceptase la corona el rey viudo, jamás daré mi voto al duque de Montpensier, que hoy no podría hacer otra cosa sino labrar la desdicha de España.

Los señores Nieulant, Pascual y Peset se manifestaron partidarios de don Fernando de Coburgo, reservándose su libertad de acción si este no aceptase la corona.

Hubo en la reunión dos señores que creyeron más oportuno para rey de España un hijo del país; pero los dos manifestaron que si este, por circunstancias especiales, no llenaba las condiciones, y por lo tanto no podía hacer la felicidad de la patria, estaban por don Fernando de Coburgo.

El señor Montesinos, progresista de siempre, emitió la idea de que caso de no aceptar don Fernando, debía pensarse en su hijo ó en cualquiera otro candidato de la familia.

Usaron de la palabra con alguna extensión los señores Gil Sanz, Ortiz y Casado y otros señores que no recordamos, manifestando la bondad y ventajas del de Portugal.

Desconocidos para nosotros casi todos los señores de la reunión, no podemos citar sus nombres, y por consiguiente, hacer reseña de sus discursos; únicamente podemos decir para concluir, que todos emitieron su opinión favorable á don Fernando de Coburgo, incluso el señor Perez Zamora, que manifestó su conformidad con lo que dispusiera la mayoría de la Cámara.»

—El robo hecho ayer en la Catedral de Toledo representa un valor intrínseco de unos 60 mil duros: pero el mérito de las alhajas robadas es inestimable.

—Procedente de Madrid ha llegado á Lisboa don Bruno Moreno, ayo de don Fernando, hijo del duque de Montpensier.

(De la Correspondencia de España.)

Parece que se va á pasar una circular á todos los regentes de audiencia, manifestándoles la necesidad de que se lleven á efecto con todo rigor las disposiciones que impiden la permanencia en los juzgados y territorios de las audiencias á aquellos individuos de la judicatura que hayan nacido, estén casados ó tengan propiedad en el punto donde ejerzan jurisdicción.

Parece que esta medida se hará también extensiva á los oficiales letrados de Hacienda, por el carácter que tienen de asesores.

—A juzgar por las noticias que publica la prensa portuguesa se preparan en aquel país acontecimientos notables. El 29 reunió el ministro de la Guerra á los comandantes de la guardia municipal y coroneles de los cuerpos de guarnición en Lisboa, y les dió orden terminante de dispersar por la fuerza todo grupo que se reuniera en las calles. Se intimó á los señores Alejandro Calheiros y marques de Vallada para que no celebraran más reuniones en su casa y se tomaron las mayores precauciones para evitar que los comicios liberales se reúnan en otras partes.

A esta actitud del gobierno han respondido los comicios anunciando públicamente que si hasta el domingo el rey no responde á la protesta que le han dirigido harán un meeting magno y el pueblo en masa marchará á Belen para obtener respuesta de S. M., ó para saber lo que ha de hacer.

—Se ha presentado á la mesa de la Asamblea Constituyente una proposición de ley pidiendo la suspensión de los artículos del Código penal 123 y siguientes, que hacen relación á los delitos religiosos, hasta que se lleve á cabo la completa reforma de dicho Código. La firman los señores Romero Giron, Becerra, Carrascon, molini, Gimeno Agius, Merelo y algun otro.

—El principio de libertad de enseñanza va á ser aplicado á las academias militares como lo ha sido ya á las civiles. Para que el tránsito de un sistema á otro pueda efectuarse sin perturbacion, el poder ejecutivo ha resuelto, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Suspender la admission de aspirantes en las academias de ingenieros y de estado mayor hasta nueva orden.

2.º Entregar á la enseñanza privada todo lo que á continuacion se espresa:

Para la academia de estado mayor: geometría analítica de tres dimensiones, calculo infinitesimal, geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y perspectiva, elementos de mecánica, física y nociones de química y de geología, dibujo de paisaje.

Para la academia de ingenieros: geometrias analítica y descriptiva, con las aplicaciones á las sombras, perspectiva, corte de piedras y maderas, calculos, mecánica racional, topografía y geodesia, física, química, mineralogía y geología y dibujo natural.

3.º Que el estudio dentro de las academias militares se reduzca á tres años, y que se pueda entrar en ellas ganando uno, dos ó tres de estos años, previo el examen correspondiente.

Los programas detallados para el examen de ingreso y para lo que debe estudiarse en cada uno de los tres años reglamentarios de las respectivas academias se publicarán á su debido tiempo.

—En el proyecto de Ley de empleados leído esta tarde se hallan comprendidos todos los que desempeñen cargos públicos dependientes de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion, Fomento y Ultramar, cuyo sueldo se pague por el Estado, exceptuando los de la carrera diplomática y consular, y el personal encargado de la admi-

nistracion de justicia y los de los cuerpos profesionales y facultativos que se rigen por leyes ó reglamentos especiales.

Las categorías serán: jefes superiores de administracion, jefes de administracion, jefes de negociado, oficiales, subalternos y dependientes, con los sueldos, segun las clases de cada categoría, de 12,500 pesetas 7,500 á 8,750, 4,000, 3,000 y 6,000, y 2,000 á 3,500. Los subalternos no excederán de 1,500 pesetas, y dependientes son los que ejercen solo servicios mecánicos.

Los empleados en Ultramar y en el extranjero disfrutará además ciertas gratificaciones de residencia.

Las vacantes se proveerán, una vacante entre los empleados activos de la categoría inferior inmediata con dos años de antigüedad al menos ó sean los primeros de su escalafon, otra de cesantes de condicion análoga con haber pasivo, y á falta de estos por eleccion entre los que tengan mas servicios ó merecimientos, y la tercera por oposicion eligiendo en la terna que forme el tribunal.

Peró se exceptúan de estas reglas generales los jefes de administracion, que se proveerán alternativamente entre activos y cesantes de categoría igual ó inmediata inferior; siendo de libre provision los gobernadores de provincia y los jefes superiores de administracion, no pudiendo servir estas últimas plazas en las provincias de donde sean naturales los empleados.

Son también de libre provision los destinos de fianza, pero serán preferidos los cesantes con haber pasivo y despues los de mas antigüedad, a cuyo fin se anunciarán las vacantes.

Para ser admitido á oposicion bastará ser español, de 20 años de edad, para las plazas de jefes de negociado y oficiales, 16 para las de subalternos, y hallarse en pleno uso de sus derechos civiles. Serán tenidos en cuenta á mas del resultado de la oposicion los títulos académicos y los servicios prestados en las diversas carreras del Estado.

Se formará inmediatamente un escalafon de activos y otro de pasivos convenientemente clasificados por una junta nombrada al efecto por cada uno de los respectivos ministerios. Estos escalafones se publicarán y rectificarán con arreglo á las reclamaciones y se reproducirán todos los años con las variaciones que sufran.

Los destinos de fianza no se incluirán en escalafon ni seguirán el rigorismo de los ascensos á no haber servido antes los que los desempeñen cargos de otra clase, en cuyo caso ocuparán en el escalafon el lugar que les corresponda.

El jefe superior de administracion ó gobernador elegido por libre eleccion, si no desempeña un año el cargo, no adquiere mas categoría que la que tuviera antes. Pasado un año obtendrá un ascenso de dos en dos años y tres por tres ó mas años de desempeño del puesto de libre eleccion.

Los ordenadores é interventores tendrán responsabilidad de los pagos que se hagan faltado á estas prescripciones.

El cesante que no tome posesion dentro del plazo de un mes sin justificada causa, perderá el destino y los haberes pasivos que disfrute. El plazo para Ultramar será de 45 á 60 dias, segun los casos y aun podrán prorogarse ó limitarse por el gobierno. Los puestos de dependientes se proveerán en favor de licenciados con buena nota, cesantes de destinos dotados con sueldos análogos ó trabajadores inutilizados que sepan leer y escribir. Se establecen algunas limitaciones para la remocion en los cargos y se faculta al gobierno para confiar en comision á un empleado el puesto superior inmediato, pero por seis meses y sin aumento de sueldo.

Los empleados cesarán en sus puestos por sentencia ejecutoria dictada por el tribunal competente, por supresion ó reforma; por falta de moralidad ó subordinacion; por vicios, defectos ó actos que hagan desmerecer en el concepto público; por falta de aptitud, aplicacion ó celo, y por renuncia ó abandono, sin perjuicio de la responsabilidad que para este último caso establece el Código; pero no por motivos políticos, siempre que el empleado no se prevalga de ellos para ejercer su influencia en favor ó en contra del gobierno. Al efecto se formará el oportuno expediente y se oirá al interesado. En caso de supresion se conservará el derecho á la reposicion, caso de restablecimiento del cargo.

El empleado que sin justa causa renunciase su destino, dejara de servirlo ó no se presentara despues de una licencia, ó abandone la poblacion en caso de guerra, epidemia u otro suceso grave, pierde todos sus derechos, excepto de la jubilacion si la tuviese. Se exceptúan los empleados de libre eleccion que por motivos políticos soliciten su relevo, y los empleados de Ultramar, que podrán renunciar por enfermedad, ó á los seis años de servicio.

También podrán renunciar los empleados de la Península que sean nombrados para Ultramar ó vice-versa, ó el que fuese nombrado para un puesto de libre remocion, sirviendo en otro que no lo sea ó para cargo con fianza.

El gobierno podrá remover libremente en la Península los subsecretarios, directores generales, gobernadores y cualquiera otro funcionario que ejerza autoridad con mando activo; y en Ultramar los jefes superiores de administracion y los gobernadores políticos.

Además se establecen las correcciones disciplinarias por reprension pública ó privada y suspension de sueldo.

Tal es el extracto del proyecto, cuyos reglamentos deberán formarse tan pronto como se apruebe la ley.

# CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

*Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de abril de 1869.*

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Prévia la suprema autorizacion de las Córtes, el señor presidente del Poder ejecutivo ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre empleados públicos.

El señor SANCHEZ YAGO: Deseo saber si el Poder ejecutivo tiene noticia de un consejo de guerra celebrado en Granada contra el soldado Hilarion Calzada, [que ha sido condenado á la última pena, debiendo ser pasado hoy por las armas á las cinco de la tarde, y en caso afirmativo, si está dispuesto á concederle indulto.

El señor ministro de la GUERRA: Efectivamente, en esa ciudad ha habido un acto de indisciplina que se puede calificar de horrible, puesto que ha sido perpetrado por un soldado contra un sargento de su compañía. Este atentado no tiene circunstancias atenuantes. El soldado habia sido depuesto de su empleo de cabo, creyó que el sargento tenia la culpa, y sin que hubiera motivo ni se diera pretexto por este, concibió el proyecto de matarle ocho dias antes de hacerlo, segun confiesa él mismo. La noche antes del crimen cargó su fusil, y al dia siguiente, cuando el sargento pasaba por delante de su cama, le siguió, le apuntó por la espalda y disparando le dejó muerto en el acto. Semejante hecho no es de los que merecen indulto. El Poder ejecutivo es el primer guardador de la ordenanza, y la Cámara comprende la gravedad que tendria en estas circunstancias la indisciplina del ejército.

El ministro ha procurado averiguar si habia alguna circunstancia atenuante, ha pedido informes, y el parte que ha recibido del capitán general es el siguiente:

«En contestacion al telegrama de V. E., dié que al soldado [Hilarion Calzada se le quitaron los galones de cabo por mala conducta, que él atribuyó á uno de los partes del sargento Fernandez. Que confiesa el reo que en la noche del 31 cargó su fusil para matar al sargento; que este asesinato lo tenia premeditado hacia ocho dias; que ayer mañana, cuando el sargento pasaba por el dormitorio, sin mediar cuestion ni palabra alguna, le apuntó por la espalda; que un cabo le vió, y le dijo: «¿qué vas á hacer?», á cuyo tiempo Calzada disparó sobre el sargento á quemarropa, partiéndole el corazon y los pulmones. No ha podido encontrarse ninguna circunstancia atenuante, y la ejecucion está dispuesta para mañana (hoy) á las cinco de la tarde.»

El Gobierno, pues, se ve en el sensible caso de declarar que de su propia autoridad no puede conceder semejante indulto; pero si las Córtes lo hicieran, sin que sirviera de precedente para lo sucesivo, el Gobierno acataria su fallo soberano.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se sirvan conceder indulto especial, en favor del soldado Hilarion Calzada que debe ser pasado por las armas á las cinco de la tarde.» Sanchez Yago.—Orense, etc.

El señor SANCHEZ YAGO: Visto el espíritu de la Cámara no digo una palabra en apoyo de la proposicion, que creo será votada por unanimidad.

Se toma en consideracion la proposicion, se acuerda que no pase á las secciones, y puesta á votacion queda aprobada casi por unanimidad.

El señor ministro de la GUERRA: Previendo el espíritu de la Cámara, he redactado el despacho telegráfico que se espedirá al momento. Dice así:

«El ministro de la Guerra al capitán general de Granada: Las Córtes Constituyentes, usando de su omnimoda soberanía, han tenido á bien indultar de la pena de muerte al soldado Hilarion Calzada.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.»

Prévia la suprema autorizacion de las Córtes, el señor ministro de la Guerra ocupó la tribuna y leyó dos proyectos de ley: uno fijando la fuerza permanente del ejército, y otro concediendo pension á las familias de los que han perecido defendiendo la libertad.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Desearia saber si el Gobierno tiene noticia de la sustraccion de alhajas y objetos preciosos de la Catedral de Toledo, cuyo valor se hace subir á la enorme suma de 14 millones de reales; y en caso afirmativo, qué medidas ha tomado para descubrir á los autores de tan escandaloso como sacrilego atentado.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno tiene noticia de ese sacrilego hecho, y sabe que se ha verificado el robo sin fractura ninguna, lo que hace pensar que se ha hecho por dependientes de la misma Catedral. Esa es tambien la creencia de las autoridades. Inmediatamente ha mandado, como era de esperar, proceder á la averiguacion de ese crimen, que confia llegará á descubrirse.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por la contestacion que ha tenido la bondad de darme.

El señor BLANC: Suplico al señor ministro de la Gobernacion tenga la bondad de decirme cuando podrá contestar á la interpelacion que hace dias tengo anunciada, sobre armamento de los Voluntarios de la libertad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ahora mismo.

El señor BLANC: Seis meses se han cumplido desde que por primera vez oyeron las aguas del Océano el primer grito de abajo lo existente. El pueblo despertando de su letargo vió rotas sus cadenas y corrió á buscar su libertad. Solo los traficantes políticos temie-

don por sus personas y por sus propiedades, y sin embargo, el pueblo los perdonó; el pueblo que estaba hambriento y desnudo, custodió los caudales de los demás.

Posteriormente el pueblo ha ejercido con la mayor cordura el derecho de sufragio universal, y el pueblo que de tal modo ejerce la libertad es digno de empuñar las armas.

Los voluntarios de la libertad se han organizado como vosotros queriais; ¿por qué, pues, no los armáis? La reaccion trabaja, y los que se han inscrito en las filas de la Milicia, si llega a triunfar, pondrá en un peligro grandísimo á los que no han titubeado en alistarse en las filas ciudadanas para defender la libertad.

Si vosotros mismos habeis abierto esos alistamientos, ¿por qué no dais armas á los que han corrido á inscribirse? Si votos, ¿para qué rejas? Si rejas, ¿para qué votos? Si habeis querido Milicia, ¿por qué no la armáis? Tened presente que si mañana se levantara una gavilla de facciosos, esos buenos ciudadanos correrian un gran peligro encontrándose sin armas para defender sus personas y la libertad que han jurado. Llamo sobre esto la atencion del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aparte el gusto que yo he tenido en oír al señor Blanc, era inútil su discurso; porque el Poder ejecutivo desea armar cuanto antes á los Voluntarios y no lo hace porque no puede. Las armas se sacaron de los parques en los dias de la revolucion, y muchas no han parecido: las que estaban malas se están componiendo y se reparten, limitándose á esto el Gobierno por no pedir un crédito con que comprar fusiles causando un aumento en los presupuestos.

Sin embargo, si las recompuestas no bastaran habria que acudir á ese medio y el Gobierno no tendrá mas remedio que hacerlo.

El señor BLANC: Diré que el señor ministro tenga muy en cuenta que ese armamento hace falta, para que los que ya han presentado sus nombres como liberales no se encuentren indefensos ante los sectarios de la reaccion.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Las islas Baleares, que tengo el honor de representar, han estado unidas telegráficamente á la Península hasta hace algun tiempo; el cable se ha roto, y no obstante, los muchos intereses comerciales que aquellas islas tienen en la Península y en las Antillas, y los graves perjuicios que se les siguen de no tener comunicaciones rápidas, no se ha compuesto todavia. Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion está dispuesto á presentar en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para este objeto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está dispuesto á hacer cuanto pueda para el restablecimiento de su servicio, y ya tiene algunos trabajos hechos en ese sentido.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Doy gracias al señor ministro por la respuesta que se ha servido darme.

El señor LLANO Y PERSI: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de que en algun pueblo próximo á esta capital haya habido graves escándalos, y de que los que han promovido esos escándalos lo hayan hecho al grito de ¡viva Isabel III!

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia de esos grandes trastornos, y creo que no habrán sido muy grandes cuando no han llegado á conocimiento del Gobierno. Si el Sr. Llano y Persi esplana mas su pregunta, acaso podré contestarle otra cosa.

El señor LLANO Y PERSI: Uno de estos pueblos es Ciempozuelos; otro San Martin de la Vega; en uno de ellos ha habido colision, y esta fué precedida de un sermón, en el cual se hizo un panegirico de Isabel II. En otros pueblos se venden públicamente estampas con el retrato del llamado «niño terso», y debajo dice que es rey de España. Estos no son mas que síntomas de un plan muy grande y vasto, y deseo saber si el Gobierno está dispuesto á rechazar enérgicamente cualquier conato de reaccion, venga de donde venga.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las noticias han llegado sin duda exageradas al Sr. Llano y Persi, porque en esos pueblos ha habido algun ligero movimiento, pero de poca consideracion. En cuanto al retrato, no significa nada. S. S. puede haber visto, si no retratos, manifiestos de uno que se firma «Pablo I.» Ese «niño terso», como S. S. le llama, será otro Pablo I.

#### ORDEN DEL DIA.

#### Interpelacion del señor Cala.

Continuando la discusion pendiente acerca de esta interpelacion dijo

El señor PAUL Y ANGULO: Señores, al hablar por primera vez en público y entre vosotros, me recomiendo á vuestra benevolencia; tengo sin embargo dos condiciones que me hacen tener alguna confianza; una grandísima buena fe y una osadía todavia mas grande. Temo no obstante al tomar la palabra, y no es por el respeto que me inspira la Camara, aunque me inspira mucho, porque el temor no es respeto, sino porque tengo que contestar al señor ministro de la Gobernacion, y para contestar á S. S., los republicanos necesitan tener las cualidades de Job; y esas seguramente no son de las que á mi me adornan.

Tengo que contestar tambien al señor ministro de la Guerra, pero este no me inspira miedo, porque tengo por S. S. el afecto y el respeto que tendria un hijo por su padre. Tanto que al oír algunas cosas á S. S. me digo á mi mismo, que esas son cosas del general Prim. Pero para que las cosas del general Prim puedan ser siempre de mi agrado yo me atrevo á rogarle que en lo sucesivo adopte otras mas graciosas y cuando yo aseguro un hecho que he visto, no me conteste que sueño, porque eso equivale á decirme que miento.

Yo no he visto á un niño atravesado por una bayoneta, pero sí he visto á un niño pe-

queño ensangrentado y muerto al parecer, en hombros de un soldado ébrio del batallón de Reus, que supongo no le cogeria de los brazos de su madre para hacerle una caricia. Yo supongo que el niño moriria en la refriega, pero ¡Dios sabe cómo! y no comprendo tampoco que la casaca militar, como ayer decia S. S., baste para santificar un mal corazon que se esconda debajo de ella. Mas fácilmente podrá suceder que por las condiciones de la ordenanza, se corrompa y se haga sanguinario el corazon que antes era bueno.

Señores, en Jerez el día 17 habia 6 ó 7,600 hombres armados en las calles, y el ayuntamiento no tenia para defenderse mas que 300 a lo sumo, segun ha dicho ayer el mismo señor ministro de la Gobernacion.

¡Cuál no seria, señores, la sensatez del pueblo jerezano cuando teniendo la seguridad del triunfo se aquietó por las escitaciones del comité republicano y de la humilde persona que os habla, y se retiró á sus casas tranquila y pacíficamente cuando yo le aseguré que no seria perseguido!

El Sr. Cala ha dicho que fué inconveniente la eleccion del ayuntamiento progresista y yo estoy conforme; pero aun fué mas inconveniente el nombramiento para alcalde primero del Sr. Lopez Ruiz, que no ha podido traer mas que una série de perturbaciones cuyo resultado han sido los sucesos de que nos estamos ocupando.

La Milicia de Jerez, señores, fué desarmada despues de los sucesos de Cádiz por Caballero de Rodas, y este desarme ha tenido una gran influencia en los acontecimientos del 18 del mes pasado. Despues de que las gentes se retiraron de las barricadas, no hubieran vuelto si yo hubiera podido disponer de la fuerza de un batallón de que era comandante; y sobre todo, si se hubiera puesto un bando con letras gruesas diciendo lo que ayer nos leyó el señor ministro. Pero en vez de eso pusieron tres ó cuatro bandos manuscritos casi al anochecer, lo cual dió margen á que aquellos ciudadanos dudaran de las promesas que yo les habia hecho, escarmentados como están de las persecuciones que sufren, aun despues de la revolucion de Setiembre.

El ayuntamiento, pues, ha sido, si no el promovedor, el causante de aquellos sucesos por la mala direccion que ha dado al pueblo. Yo, señores, no puedo menos de recordar, que cuando me acerqué al ayuntamiento despues de haber recorrido las barricadas, que estaban ya desiertas, para pedir que se pusiera en libertad á los presos, oí decir al señor alcalde primero una frase que me sonó peor que los tiros que luego se dispararon. Esta frase era la siguiente: «Me alegraré que esto siga adelante.»

Al acercarme yo al grupo, oí esas palabras y no pude menos de decir que aquel hombre merecia que le ahoreasen. Conozco que pedia demasiado, pero detrás de esa frase veia yo los torrentes de sangre que han corrido, y hoy mismo creo que si eso era pedir mucho, no lo es el pedir su destitucion como alcalde, que yo pido desde este puesto.

El Sr. Cala ha dirigido cargos al Gobierno por los sucesos de Jerez y yo creo, como S. S., que el Gobierno es responsable de la sangre derramada en Cádiz, en Málaga y en Jerez, porque no ha sabido comprender las aspiraciones del pueblo español, porque sus individuos, como hombres de partido que son, tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen. Yo quisiera que los ministros no fueran hombres de partido; yo quisiera que los individuos de la mayoría olvidasen su conveniencia, y en vez de seguir por el camino que van, al cabo del cual no se ve mas que un lago de sangre, entraran en el camino de las reformas liberales y verdaderas.

Pero volviendo á los sucesos de Jerez, yo hago mas responsable aun al Poder ejecutivo de lo que ha resultado despues de la lucha. No me quejo de los desmanes de los soldados del batallón de Reus, tanto como me quejo de las prisiones hechas, tanto como me quejo de que se hayan llevado á Ceuta 300 hombres sin declaracion previa.

¿Qué diria el señor ministro de la Gobernacion si sentándose en estos bancos viera á un Gobierno que como medida preventiva despues de haber terminado la lucha, llevaba á centenares los individuos á las prisiones y á los encierros?

Yo recuerdo las palabras que S. S. pronunció en estos bancos el año 1862, yo recuerdo que decia que los que se olvidaban en el poder de lo que habian prometido, engañaban al trono. S. S. no ha engañado al trono, pero usando la franqueza familiar de mi tierra, puedo decir que S. S. ha dado un *camelo* á la nacion.

Voy á concluir, señores, recomendando al señor ministro que suprima los ataques injustos que dirige al partido republicano, y que sea mas verídico en la relacion de los sucesos, no suponiendo alzamientos que no han tenido lugar. Y le recomiendo, por fin, que haga que el gobernador de Cádiz procure tranquilizar á Andalucía, y no publique proclamas como la que ha dirigido hace poco á los gaditanos, en la cual supone que ha habido un oro que allí por desgracia es muy poco frecuente. Ese oro no existe, como no existen esos *ofrecimientos de tierras*; porque aunque el Sr. ministro se empeñe en divorciar á los republicanos de las clases ricas, los hechos vienen á contradecir grandemente á S. S., puesto que la provincia de Cádiz ha elegido para representaria aquí al primero de sus contribuyentes.

El señor ministro de la GUERRA: El Sr. Paul ha empezado su discurso haciendo protestas de respeto y de cariño casi filial hacia mí, y sin embargo, S. S. se ha contradicho luego. No sé cómo S. S. habrá tratado á su señor padre; pero el modo con que me ha tratado á mí no revela ni cariño ni respeto.

Es verdad que S. S. ha empezado haciendo alarde de una audacia que aquí es completamente inútil, porque aquí no sirve mas que el razonamiento.

Pero si no hubiera sido por esa audacia no se hubiera atrevido S. S. á decir que ciertas cosas las calificaba de *cosas de Prim*. Yo no tengo cosas, tengo razones que espongo aquí, y no es muy amistoso tratar á un hombre que durante muchos años ha consagrado su vida al servicio de su patria y su libertad, de la manera con que á mí me ha tratado el Sr. Paul y Angulo.

Si el Sr. Paul fuera de este sitio no hubiera dicho otra cosa que la que ha manifestado, hoy yo no le hubiera dicho que soñaba, pero S. S. dijo que habia visto un niño á quien llevaba un soldado ensartado en la bayoneta, y eso no era posible. Lo que ha dicho S. S. hoy lo es, y tal vez ese soldado llevaba el niño por haberlo recogido de una barricada para entregarlo en los brazos de su madre. Véase, pues, que en vez de un acto de barbarie, tal vez hay en lo que S. S. ha dicho la esposicion de un acto benéfico.

El señor PAUL Y ANGULO: Soy franco: yo nunca he tratado á mi señor padre como á su señoría; pero despues que he sido mayorcito nunca me ha dicho mi señor padre tampoco que soñaba, en ocasion en que podia traducir que mentia.

En cuanto al hecho, si S. S. toma el *Diario de sesiones*, verá que no se trataba de eso de ensartar en la bayoneta, y que ni siquiera se nombró esta arma para nada.

Por lo demás, al decir yo *cosas del general Prim*, he querido decir cosas de un grande hombre, y S. S. no podrá negar que lo es.

En cuanto á lo de la audacia, no he pretendido yo tener audacia. He dicho que era natural en mí la osadía, y que no podia desprenderme de ella.

El ministro de la GUERRA: Voy á tener el honor de leer al Congreso la contestacion al parte que se ha dirigido á Granada. Dice así:

«Recibido telégrama de V. E. en que me comunica el indulto de la pena de muerte concedido por las Cortes al soldado Hilarion Calzada. En este momento dispongo que salga de la capilla.»

(Gran agitacion en muestra de contento Muchos señores diputados: Bien, bien.)

El señor PRESIDENTE: El señor Moreno Rodriguez tiene la palabra para consumir el tercer turno.

El señor MORENO RODRIGUEZ: Señores, si mi compañero y amigo, el señor Paul, ha tenido que pedir vuestra benevolencia, es claro que yo tendré tambien que pedirlosa con mas razon.

Yo no voy á ocuparme de los asuntos de Jerez, sino de otros sucesos acaecidos en pueblos de la provincia de Cádiz á los que se ha hecho alusion ayer, y que yo tengo necesidad de explicar porque no produzcan el efecto que han de producir, si no se pone el suficiente correctivo á las palabras del señor ministro de la Gobernacion.

No trataré, señores, de agriar el debate, ni el asunto se presta á ello, porque allí no ha habido lucha material; allí la lucha es de otro género y en ella puede muy bien suceder que el ministerio esté sirviendo de instrumento, sin saberlo, á pasiones mezquinas y á intereses bastardos.

Llegadas ciertas épocas, la provincia de Cádiz se agita y sufre convulsiones que en ocasion es distintas tienen lugar, y esto indica á mi modo de ver muy claramente que la causa que produce esas convulsiones no es permanente. Los momentos mas graves en politica son los momentos de una eleccion: en Cádiz, sin embargo, no ha sucedido eso; dos meses antes de las elecciones generales pasó por uno de esos periodos de sacudimiento; pero la eleccion se hizo luego tranquilamente. Volvió á anunciarse otra y volvió á haber perturbacion: es, pues, imposible que no haya relacion entre estas dos cosas: la perturbacion y las elecciones.

Veamos como podemos relacionarlas.

En la provincia de Cádiz, señores, la influencia gubernamental ha estado circunscrita á determinadas personas, mientras ha habido sufragio estinguido; pero era imposible que eso continuara del mismo modo, una vez establecido el sufragio universal, porque con este medio de eleccion no es posible ejercer una gran influencia por medio de las credenciales.

De aquí se deduce que esas personas acostumbradas á mandar, y que creian contar con gran influencia en los electores, llegado el momento de la eleccion, se quedarán en minoría. Pero á esto no podian avenirse los jefes de los partidos progresista y unionista de la provincia de Cádiz; porque los hombres que llevan muchos años figurando en la politica, no pueden acomodarse á que algunos ilustres descamisados los sustituyan en los primeros cargos; y de aquí que, para seguir dominando, apelen á la fuerza, ya que su influjo ha caido por completo, pues otros son los que se han apoderado de la opinion pública, por las simpatias que en ella ejercen las ideas republicanas ó democráticas.

Y la prueba de que estas son las que hoy tienen á su lado el triunfo natural y lógicamente es el que han conseguido en las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y tambien en las de diputados constituyentes sin que en casi ningun punto haya habido reclamaciones. Ahora bien, si los republicanos se hallan en esa situacion apliquemos el principio legal de *sui prodest*, para saber quién puede tener interés en esos motines y asonadas de que casi diariamente nos habla el telégrafo, y conoceremos que es á los que hoy carecen de predominio é importancia en aquel país, á los unionistas y progresistas, allí llamados tingladistas. Y sino, señores, ¿cuál es el resultado de los motines?

No castigar á los que aparecian culpables ó responsables, sino destituir al ayuntamiento del pueblo donde ocurren; en beneficio, no de los republicanos seguramente que se quedan fuera, sino de los que á la sombra de amañios y exacciones pueden lograr entrar en unos puntos á donde les lleva la opinion de la mayoría de sus habitantes.

De aquí resulta, que á imitacion de lo que sucedia en otro tiempo cuando habia exorcistas, cuando a la provincia de Cádiz van autoridades que tienen interés en que haya desórdenes, esa provincia está perturbada, en alarma y en perpétuas convulsiones, así como tranquila y sosegada cuando tal vez se ponen á su frente autoridades sensatas y que no se dejan arrastrar de consejos é influencias perniciosas. Por eso, si se hubiera hecho la informacion que pedimos, respecto á los sucesos de Andalucía, se hubiera visto todo esto.

El ministerio alegaba que no se ampliaba esa informacion porque estaba perfectamente enterado de lo que ocurría. Pues yo le digo que no estaba informado ni perfecta ni imperfectamente, porque el gobierno no se funda para decirlo ni en los despachos de las autoridades, y como se comprenderá, yo lo que hago es comenzar por rechazar por inexactos ó apasionados esos partes, dada la situacion general de la provincia gaditana que he descrito segun datos fidedignos.

Se citaron ayer por el Sr. Sagasta varios hechos ocurridos en diferentes pueblos de esa provincia, siendo uno de ellos y el mas importante la proclamacion de la república en Vejer, y yo debo decir que allí no tuvo efecto lo que se dijo al gobierno, como se convenció de ello el coronel Arcos que mandaba la columna que se dirigió sobre Vejer, y el cual no encontró nada de los alarmantes sucesos comunicados por el alcalde de Chiclana. Lo mismo puede decirse de lo ocurrido en Arcos y en Olvera, donde no habia mas escitacion que la producida por los agentes de los enemigos del partido republicano, ni se cometieron mas tropelías y atropellos que los ejecutados por los que se oponian á nuestras ideas. Todo ello fué cuestion de elecciones. Pero de los sucesos de Olvera, bueno es decir algo mas, porque luego hubo circunstancias y hechos especiales.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ¿desea V. S. entrar alguna vez en el verdadero objeto de la interpelacion?

El señor MORENO: Señor Presidente, me estoy ocupando de la situacion general de Andalucía, ó al menos de la provincia de Cádiz.

El señor PRESIDENTE: Debe V. S. ceñirse á los sucesos de Jerez, pues por el camino que V. S. sigue los detalles serian interminables.

El señor MORENO: Pues bien, renunciaré á continuar presentando hechos especiales, contestando á las indicaciones del señor ministro de la Gobernacion, y voy á ocuparme de la acusacion principal que se nos dirige por S. S.: la del socialismo; la de que ofrecimos el reparto de los bienes.

Señores, la cuestion social en Andalucía no tiene importancia, ni allí se han hecho por los republicanos esas promesas de reparto de bienes que se suponen. Yo por mi puedo asegurar que propietario como soy, jamás he pensado en repartir mis tierras, ni tampoco nadie me lo ha pedido. Y señores, lo cierto es que esas acusaciones del gobierno ya no producen en la Asamblea ni en el país efecto alguno.

El señor PRESIDENTE: Basta de reparto de bienes, señor diputado, y le ruego que trate de los sucesos de Jerez. S. S. puede con arreglo al reglamento hacer proposiciones é interpelaciones para ocuparse convenientemente de lo que quiera.

El señor MORENO Y RODRIGUEZ: Creia conveniente contestar de una vez á esa acusacion que se nos hace todos los dias. Pero voy á concluir manifestando, que si el gobierno no está dispuesto á variar la línea de conducta que sigue en Andalucía, siendo imparcial y absteniéndose de provocar á un partido numeroso al proteger á otro que es la minoría, sienta asegurar que los trastornos allí ocurridos se reproducirán desgraciadamente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy á contestar muy brevemente á los señores Paul y Moreno Rodriguez.

¿Crean estos señores y algunos de sus compañeros, que puede levantarse hoy un individuo de la minoría á decir que los ministros no han hecho nada, que han faltado á sus compromisos, mañana otro á hacerles responsables de la sangre derramada, á decir que han fomentado las conspiraciones para luego tener el gusto de ahogarlas en sangre; les parece bien á estos señores que se levante aquí el señor Paul, y haciendo alarde de una osadía sin ejemplo, diga todo lo que crea conveniente, y que el ministro no tiene mas remedio que levantarse con calma, con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón á darles las gracias por la consideracion y el cariño con que se sirven tratarnos? Eso, señores, es una ridícula pretension, porque el gobierno no puede dejar de contestar con energía á los que tan injustamente le atacan.

Por consiguiente, tengan en cuenta los señores republicanos que, si ellos tienen sangre en las venas, no es horchata la sangre de las venas de los individuos del poder ejecutivo.

Pocas palabras tengo que decir para rebatir cuanto ha dicho el señor Paul; y si no fuera porque se trata de una cosa grave, y sobre todo triste, no daría otra contestacion á las palabras de S. S. que la que en realidad merece la manera como S. S. se ha expresado.

El señor Paul, despues de su desgraciada salida, nos ha relatado el lamentable suceso que el señor Cala no se atrevió mas que á indicar. Me refiero al suceso del niño que el señor Paul ha contado de tantas maneras, diciendo que lo habia visto, y luego, por fin, ha

Venido á resultar todo lo contrario de lo que en los pasillos y fuera del Congreso ha referido.

Ese horrible hecho de un niño atravesado de un bayonetazo y llevado por un soldado en la punta de la bayoneta, por fortuna no es cierto; y yo, cuando le oía decir á S. S. que lo habia visto, decia, y decia con mucha razon: es un sueño del señor Paul.

Por eso no estraño yo la manera como S. S. ha hablado de los sucesos de Jerez.

Por eso no estraño yo que S. S. quiera hacer responsable de los acontecimientos de Jerez al presidente de aquel ayuntamiento, porque si tratándose de una cosa tan grave, como la de ese niño, lo ha querido pintar con colores tan sombríos, resultando despues lo que las Córtes han visto, ¿qué no hará S. S. tratándose de asuntos menos sérios? Culpa S. S. a ese dignísimo alcalde de Jerez, y dice que no es querido de los republicanos de Jerez.

Señores, en Jerez como en todas partes hay dos clases de republicanos, unos que son amantes del orden, hombres de ley, hombres de respetabilidad como el presidente del ayuntamiento de Jerez; y otros verdaderos demagogos, que no quieren el orden, que comprometen la libertad y el porvenir de la revolucion. Estos son los que no pueden querer á D. Pedro Lopez Ruiz, alcalde dignísimo de Jerez. ¿Y por qué no lo quieren? Porque desbarató sus planes, porque impidió que llevaran adelante el fin que se proponian en esas reuniones que celebraban á media noche, y armados en la plaza de Toros.

Dice el Sr. Paul que se reunieron en la plaza de Toros porque se les habia negado todo otro local.

Señores, ¿es sitio á propósito una plaza de Toros para reunirse hombres armados á las altas horas de la noche? El Sr. Paul mismo no opinaba en aquella ocasion, respecto de esas reuniones, de la manera que parece opina hoy, puesto que existe un escrito suyo en el que declinaba la responsabilidad de lo que allí se tratara.

El Sr. Paul hace grandes aspavientos por haber dispuesto el Poder ejecutivo que los presos de Jerez fueran trasportados á Ceuta. Ya manifesté ayer las razones que para ello habian tenido los ministros. En Jerez no habia un local á propósito donde custodiarlos; además la permanencia en las cárceles de Jerez de ese crecido número de individuos podia comprometer nuevamente el orden público, porque se habian notado conatos de libertarlos, y se adoptó la medida que la prudencia aconsejaba.

¿Habria preferido el Sr. Paul que, en vez de ir á Ceuta esos desgraciados, se les hubiese formado consejo de guerra y que hubieran sido fusilados veinte, treinta de esos infelices? ¿Qué no hubieran dicho entonces S. S. y sus amigos! Pues el gobierno estaba en su derecho haciendo juzgar á los que habian sido aprehendidos con las armas en la mano; no quiso que se derramara mas sangre, y adoptó, como he dicho antes, la medida que la prudencia y la humanidad aconsejaban.

Ha dicho el Sr. Paul que yo no he engañado al trono, pero que he dado un «camelo» á la Nacion. Bonita espresion, Sr. Paul.

Nó, Sr. Paul, yo no he engañado á nadie, y no quiero usar la palabra que S. S. ha usado porque no tengo la osadía que S. S. tiene. Yo estoy dispuesto á cumplir todo lo que he ofrecido y no he dado ningun engaño á la nacion, ni he faltado á mis compromisos. Vengan hechos y no se trate de desacreditar á personas honradas que se estiman y que nunca han hecho ofrecimientos que no podian cumplir.

Y á propósito de esto, debo declarar que el voto de los republicanos para el ayuntamiento de Jerez no ha sido un acto espontáneo y generoso, sino que habia una parte de ellos que comprendian que era imposible que fueran al ayuntamiento para no cumplir los disparates y los absurdos que habian prometido ellos ó sus correligionarios, y que comprendiendo esto no quisieron ir. Es decir que no hubo generosidad; y que ahora se quiere hacer de la necesidad virtud.

Y con esto no digo mas al Sr. Cala.

En cuanto al Sr. Moreno Rodriguez, empezóse por querer demostrar que Andalucía estaba muy tranquila, y luego confiesa que habia escitacion, pero que esta procedia solo de que fueran allí tales ó cuales empleados.

Es difícil, señores, comprender que esa provincia sea tan maleable, que baste con que se nombre á uno ú otro funcionario, para que con ese solo hecho se encuentre como poseida del demonio. Pero si S. S. lo está la mayor parte del tiempo, ya ve el Sr. Moreno que así no está bien y que todos debemos procurar sacarla de ese estado. Ayudándonos todos, podemos conseguirlo; no quitando los empleados que son buenos, sino evitando que haya desórdenes en los cuales no pueda conseguirse otra cosa que la completa ruina de la libertad.

El señor ROJO ARIAS: Señores diputados, de una manera tan directa ha invocado mi testimonio el Sr. Moreno Rodriguez, que sin faltar á la cortesía, no podia yo dejar de responder á su invitacion.

S. S. no necesitaba para nada mi testimonio: S. S. pudo haber buscado mi conducta oficial, y no necesitaba que yo declarara que en el tiempo de mi mando en Cádiz no ocurrió ningun esceso, como lo prueba el que á nadie hubo que castigar ni perseguir. Y dicho esto, me siento.

El señor PAUL Y ANGULO: Señores, como el reglamento me coloca en una posicion muy estrecha para rectificar, me veo obligado á decir solo que las bases en que ha sentado su discurso el señor ministro de la Gobernacion, son falsas.

El señor PRESIDENTE: Erróneas, querrá decir S. S. Esa es la palabra parlamentaria, por que la otra puede considerarse ofensiva.

El señor PAUL Y ANGULO: Es erróneo el decir el señor ministro....

El señor PRESIDENTE: S. S. no tiene la palabra para deshacer los errores del señor ministro, sino los que S. S. le haya atribuido.

El señor PAUL Y ANGULO: Pues eso voy á hacer precisamente. Es erróneo que yo haya dicho fuera ni dentro de este lugar, que el niño que he visto herido por una bayoneta estuviese pinchado en ella. El decir esto es hacer un equilibrio sobre una palabra, y yo no ereo que venimos aquí á eso. Dije y repito, que estaba herido de arma blanca, y que lo llevaba al hombro un soldado ebrio.

Es cuanto tengo que rectificar, ya que no puedo contestar á los graves cargos que me ha dirigido el señor ministro.

El señor CALA: Desgraciadamente, señores, de boca del señor ministro de la Gobernacion salen muy á menudo tempestades cuando discute con esta minoria; si se imitara aquí esa conducta nacerian muchas tempestades en el Parlamento.

Hoy estando yo ausente me ha aludido S. S. con cierta dureza, calificándome de socialista, y como al mismo tiempo ha hecho S. S. una distincion entre republicanos y demagogos, deseo saber si S. S. me comprende entre los primeros ó entre los segundos, porque si S. S. cree que los socialistas son los comunistas, se conoce que no ha leído nunca un libro de economía política.

Por lo demás, si en las doctrinas sociales hay diferencia entre nosotros, en política no la hay.

S. S. ha citado una reunion y ha dicho que el Sr. Paul y yo debíamos estar allí para disolverla ó para salir á las calles. Pues, la prueba de que pensamos lo mas prudente, es que la reunion se disolvió por sí, sin necesidad de que hiciéramos mas que mandar á ella dos ó tres amigos.

El señor MORENO RODRIGUEZ: El señor ministro difiere de mí en cuanto á las causas á que atribuye los conflictos de la provincia de Cádiz; yo he dicho que en cuanto se hace sentir allí la influencia de ciertas personas, se provocan esos conflictos, y eso lo repito, porque lo creo cierto.

En cuanto al Sr. Rojo Arias, yo le doy gracias por su declaracion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Al Sr. Cala le han exagerado lo que yo he dicho: yo no he confundido á los socialistas, ni con los comunistas ni con los demagogos, aunque hay muchos socialistas que son demagogos, y á pesar de que todos los comunistas son socialistas.

Es verdad que he hablado de separacion entre el partido republicano; pero no he colocado á S. S. en ninguna de sus divisiones.

En cuanto á hacer las distinciones que el Sr. Cala dice entre el socialismo y el comunismo, yo no se que tiene eso que ver con la economía política, ni en qué libros que traten de esta ciencia lo ha podido aprender el Sr. Cala.

Habiendo hablado tres señores acerca de esta interpelacion, las Córtes, previa la oportuna pregunta, acordaron pasar á otro asunto.

Se levanta la sesion. Eran las ocho y cuarto.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### de la prensa asociada.

Madrid, martes, 6 de abril.

Hey empieza en las Córtes el debate sobre la Constitucion. La comision ha acordado rechazar todas las enmiendas.

La abolicion de quintas empezará desde 1870.

La esposa de D. Carlos se halla enferma.

Corre el rumor de que D. Fernando de Portugal aceptará la corona de España.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 3 de abril. (Oficial.)

Ventas de algodón, 8,000 balas.—Mercado encalmado.—Disponibles sostenidos á pesar de que fuertes arribos pesan en el mercado.—A entregar 1½ de baja.

Havre 5 de abril.

Ventas de algodón, 2,500 balas.—Mercado y precios sin variacion.—A entregar mas firme.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería núm. 22.